

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos43.400	Gastos de personal39.499
Impuestos indirectos7.000	Gastos en bienes corrientes y servicios95.500
Tasas y otros ingresos24.800	Transferencias corrientes3.500
Transferencias corrientes21.251	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales88.048	Inversiones reales67.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital30.000
Transferencias de capital51.000	TOTAL GASTOS235.499
TOTAL INGRESOS235.499	

PLANTILLA DE PERSONAL

Dedicación parcial (1/5) cargo Alcalde.

a) *Funcionario de carrera:*

1 Secretario-Interventor. Grupo: A (A1-A2). Nivel: 24.

Laboral temporal: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 23 de enero de 2019.– El Alcalde, José Rico Martínez.

130

BOPSO-13-01022019